

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de rentadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales		Anuncios de Subastas	
Jefatura de Obras Públicas.....	495	Ayuntamiento de Ruento	497
Confederación Hidrográfica del Ebro	496	Junta Administrativa de Barreda.....	497
Delegación de Industria de Santander.....	496	Administración de Justicia	
Administración Económica		Providencias judiciales.....	498
Delegación de Hacienda de Santander.....	497	Administración Municipal	
		Ayuntamiento de Medio Cudeyo.....	498

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

CONCESIONES

Instalaciones eléctricas

La S. A. Electra Bedón solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la autorización necesario para la instalación de una línea de energía eléctrica a la tensión de 12.000 vóltios, desde Cabezón de la Sal a Lamiña.

La línea que se proyecta tendrá su origen en la terminación de la derivación a Cabezón de la Sal, en la línea general de Puente San Miguel a La Florida; a la salida de Cabezón de la Sal, se cruza el Ferrocarril Cantábrico, en el Hm. 2 del Km. 47. Continúa seguidamente el trazado atravesando te-

rrenos de propiedad particular. Entre los postes 43, 44 y 45, cruza una línea de baja de la entidad peticionaria, pasando a unos 100 metros de la Iglesia de Santibáñez; cruza a continuación, nuevamente una línea de baja de Electra Bedón, entra en el monte comunal de La Hoz, continuando seguidamente por terrenos de propiedad particular, pasando próxima a la línea de alta tensión de la Textil Santanderina; cruza el río Saja, límite de Concejo entre Cabezón de la Sal y Ruento. Cruza también la carretera de Reinosa a Cabezón de la Sal, en el Hm. 4 del Km. 50 y a partir de aquí sigue un trazado aproximadamente paralelo a la carretera, manteniéndose a una distancia de unos 100 metros; atraviesa terreno comunal y cruza en paso inferior la línea de 130 KW. de Saltos del Nansa. Conti-

núa por terrenos particulares y cruza el río Bayones, la línea de baja de "La Deseada" y la carretera de Ucieda, en su Hm. 1, Km. 1, siguiendo en alineación recta hasta las proximidades de Quixmana y Ruento, donde cruza nuevamente líneas de alta y baja de "La Deseada". Toma nueva dirección siguiente por terreno comunal hasta cerca de Barcenillas, con trazado próximo a la línea de 3 KW. de "La Deseada", manteniendo con éstas distancias de 150 metros. Cerca de Barcenillas, cruza la carretera que une este pueblo con Lamiña, en su Hm. 2, Km. 1, continuando por terrenos de propiedad particular hasta llegar al lugar de emplazamiento de la caseta de transformación de Lamiña. La longitud total de la línea es de metros 9.770..

Asimismo, se solicita la decla-

ración de utilidad públicas e imposición de servidumbre forzosa sobre los predios afectados con dicho tendido, cuyos propietarios se relacionan a continuación:

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Luis Echevarría González, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, Cándido García Ansorena, Salvador Posadas Fernández, Antonio Posadas Fernández, Hros.. Bodega Ortiz Roldán, Francisco Alonso Gómez, Berta Gil del Rivero, Condes de San Diego, Luis Faces Gárate, José María Salas Salceda, Francisco Cubillos Gutiérrez, Emilia Alonso Gutiérrez, Antonio de la Riva Esmir, Baldomero Fernández García, Pedro Valle Llano, Leopoldo González Bocos, Soledad Junco Avín, Angel Díaz Revuelta, Ramón Suárez Pérez, Tomás Avín Díaz, Nicanor Gómez Inguanzo, Manuel Fernández García, Manuel Herrero Díaz, Joaquín Barreda Rojo, Carola Revuelta Urrozola, Julio Gutiérrez Rebolledo, Monte "Lahoz" de Santibáñez y Textil Santanderina, S. L.

Ayuntamiento de Mazcuerras

Terreno comunal y Jesús Herrero Díaz.

Ayuntamiento de Ruento

Elías Díaz Gómez, Terreno común, Casimiro Morante Noriega, Josefina Gómez Borjas, Santiago Muñiz Alonso, Carmen Sánchez Oslé, Bonifacio Morante Alonso, Luis Gutiérrez Solares, Amparo Gutiérrez Alonso, Enrique Martínez Valle, Isabel Alonso González, Matías Martínez Díaz, Ramiro Moya García, María Luisa Sanz Herrera, Esteban Martínez García, Antonio Mantilla Igesias, Aniceto Renedo Alonso, José Díaz González, Angeles Díaz Valle, Manuel Buenaga Martínez, Vicente Torre Herrera, Eulalia González Calderón, Mariano González Gómez, Herederos de José María Díaz, Antonio García Torquemada, Julián Rábago Bontempirri, Adela Molleda Terán, Francisco Terán Ruiz, María García (Vda. de Terán), Ricardo Gómez Conde, Serafín García Gómez, Magdalena Campuzano Sánchez, Celedonio Gómez Pellón, Severiano Díaz Díaz, Bernardo González Gómez, Jacoba Gómez Gómez, Agustín Sánchez Conde, Manuel Somohano Díaz,

Ramiro Gómez Ruiz, Federico González Ruiz, Angel González Ruiz, Federico Fernández, Jenaro Rábago Borjas, Manuel Fernández Cos, Joaquín Díaz Pérez, Manuel Barreda Fernández, Cándido Moreno Fernández, Fernando González Estrada, Pedro Díaz Fernández, Cipriano Fernández Sordo, Angel Conde González, Soledad Gutiérrez Laso, Bautista Fernández García, Isidoro Díaz Conde, Fernando Díaz Fernández, Angel Fernández Castillo, Angel Gutiérrez Castillo, Emilio Gutiérrez González, Aureliano Díaz Díaz, Vicente Pérez Pérez, Jesús Sánchez Conde, Angel Conde González y Remedios Terán Conde.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de treinta (30) días naturales para que todo aquel que crea tener que oponerse al tendido que se solicita, pueda presentar su reclamación, precisamente escrita, ante la Alcaldía correspondiente o en esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, durante horas hábiles de oficina, a cuyo fin estará de manifiesto en la Secretaría de esta Dependencia, el proyecto para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 16 de junio de 1951.
El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena.

Derechos de inserción: 673 pts.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 21 de mayo de 1951, ha sido aprobado técnicamente "El Proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Ormas (Santander)".

Las obras proyectadas consisten en la toma de aguas del manantial denominado "Prado del Toro", enclavado en el término de Ormas, del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso. La tubería de conducción desde aquella al depósito regulador o de reserva ubicado en la parte dominante del pueblo, y, finalmente, la tubería de conducción desde el depósito al pueblo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto, puedan dirigir, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, al

señor ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en las de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, General Mola, número 26, 1.º.

Zaragoza, 6 de junio de 1951.—
El ingeniero director adjunto,
F. Fernández.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Electra de Viesgo, S. A., en solicitud de autorización para llevar a cabo una ampliación en la red de distribución de Santander, en alta y baja tensión, que supone la puesta en servicio de 12 nuevos centros de transformación, a fin de atender las crecientes demandas de fluido eléctrico de la población.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

1.º Autorizar a Electra de Viesgo, S. A. para que lleve a cabo la ampliación de la red de distribución del casco urbano de Santander, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.ª de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª El plazo de puesta en marcha será, como máximo, de dos años, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el B. O. de la provincia.

3.ª Por esta Delegación de Industria se comprobará que en la ejecución de las obras se siguen las especificaciones contenidas en el proyecto y se ajustan en todos sus detalles a los preceptos del reglamento de líneas eléctricas de alta tensión de 23 de febrero de 1949.

4.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria, acompañando los datos concretos de realización, que dado el carácter del proyecto actual no pueden precisarse debido a la necesaria adaptación a las exigencias del

consumo urbano, para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de puesta en marcha, a los efectos del cumplimiento de las disposiciones vigentes, en lo que afecta a la seguridad pública y disponibilidades de energía del momento.

5.^a No se podrán realizar modificaciones esenciales en esta instalación ni traslados de la misma que no sean previamente autorizados.

Santander, 19 de junio de 1951.
El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 257 pts.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Luis M.^a Aldasoro Gurtubay en nombre y representación de "Candina", A. Alvarez Benito, solicitando autorización para el tendido de una línea eléctrica a 12.000 V., alimentada por la línea de Electra de Viesgo, S. A. de la Reyerta a San Lorenzo, para suministrar energía eléctrica a las instalaciones industriales de la referida firma, esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Candina", A. Alvarez Benito para que lleve a cabo el tendido de la línea eléctrica, cuyas características se detallan al dorso de esta hoja, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.^a de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.^a Esta autorización es válida sólo para el peticionario.

2.^a El plazo de puesta en marcha será, como máximo, de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

3.^a Por esta Delegación de Industria se comprobará que en la ejecución de la obra se seguirán las especificaciones contenidas en el proyecto y se ajustará en todos sus detalles a las normas contenidas en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949.

4.^a A los efectos de la prohibición detallada por el artículo 5 del referido Reglamento, sobre el paso de líneas aéreas de alta tensión por zonas urbanizadas, esta auto-

rización reviste un carácter provisional en lo que afecta al tendido del tramo aéreo, el cual deberá ser sustituido por cable subterráneo, cuando las necesidades de urbanización de la zona en que está enclavado, así lo exija.

5.^a Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que proceda a extender el acta de comprobación y autorización de puesta en marcha, a los efectos del cumplimiento de las disposiciones vigentes en lo que afecta a la seguridad pública y disponibilidades de energía del momento.

6.^a No se podrán realizar modificaciones sustanciales en esta instalación, ni traslados de la misma que no sean previamente autorizados.

Santander, 19 de junio de 1951.
El ingeniero-jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 289 pts.

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia que deben presentarse, a la mayor brevedad posible, contando desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, para hacer efectivas las cantidades correspondientes a los conceptos de: Décima de Industrial, resultas de 1950; Paro Obrero sobre Industrial, resultas de 1950; Fondo de Corporaciones Locales Cupo Definitivo, primer trimestre de 1951, y Recargo Municipal sobre Industrial Pueblos, resultas de 1950, advirtiéndoles que, de no realizarlo dentro del plazo de quince días, será reintegrado al Tesoro.

Santander, 14 de junio de 1951.
El delegado de Hacienda, Angel Pessini.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Edicto

El día veintisiete de julio próximo y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Capitular de este

Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, la subasta de las obras de reparación del camino forestal de Uceda, en los tramos que en la Memoria y Proyecto se indican, tasadas en 33.000,00 pesetas.

El proyecto, Presupuesto y Memoria pueden ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

El plazo para la presentación de las proposiciones empezará el día de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" y terminará el 26 de julio a las seis de la tarde.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, vendrán acompañadas del resguardo de depósito, que consistirá en el diez por ciento del tipo de tasación y ajustadas al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, ...vecino de ..., ha examinado el Presupuesto, Proyecto, Memoria y demás condiciones que han de regir en la subasta y ejecución de las obras de reparación del camino forestal de Uceda, y aceptándolas en todas sus partes, se compromete a verificar expresadas obras en la cantidad de... (en letra).

Fecha y firma.

Ruente, 19 de junio de 1951.—
El alcalde, Federico Fernández.

Derechos de inserción: 165 pts.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE BARREDA (Pesaguero)

ANUNCIO

Por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que el próximo día cuatro de julio de 1951, se procederá a la subasta de dieciocho rollos de madera de haya, de dos metros cincuenta centímetros de largo, depositadas en esta Junta, por decomiso, bajo el precio de tasación máxima de novecientas pesetas, y bajo las condiciones establecidas en vigor por el Ministerio de Agricultura y pliego de condiciones del Distrito Forestal de la Provincia.

La subasta será celebrada a las diez de su mañana.

Barreda, 19 de junio de 1951.—
El presidente, Santiago Guerra.

610

Derechos de inserción: 85 pts.

ADMON. DE JUSTICIA

Para asuntos relacionados con su situación militar, deberá efectuar con urgencia su presentación en el Centro de Movilización del Regimiento Infantería Valencia, 23, Paseo del General Dávila, en Santander, o comunicará con urgencia su residencia y domicilio al citado Centro de Movilización, el reservista del reemplazo de 1943, soldado Miguel Fernández Freira.

Santander, 2 de junio de 1951.
El teniente coronel jefe (ilegible).

Martín Martín Gonzalo, hijo de Cesáreo y Elvira, natural de Espino de Orbada (Salamanca), de estado soltero, profesión comerciante, de 43 años, con domicilio en el año 1938 en el Hotel Madrid, de esta capital, comparecerá en el término de 15 días a partir de la presente, ante el comandante de Infantería don José Ordoñez Escoin, juez instructor del Juzgado Militar número 2, sito en esta capital, calle Tantín, número 14, para notificarle una resolución ministerial.

Santander, 14 de junio de 1951.
El comandante juez instructor, José Ordoñez Escoin.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el tercer cuatrimestre de 1951.

Sesión del día 2 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Venta a doña Soledad Barquín de dos sepulturas en el cementerio municipal de Heras.

Aprobación de dos facturas por servicios prestados al Ayuntamiento.

Sesión del día 9.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar el presupuesto extraordinario para la realización de varias obras de ampliación y mejora de edificios municipales, fuentes, lavaderos y abrevaderos públicos en los pueblos de Solares, Valdecilla, Heras, San Salva-

dor, Sobremazas, Ceceñas y Santiago, por importe de 104.648,95 pesetas.

Declarar de urgencia la realización de tales obras.

Sesión del día 16.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobación de varias facturas de material suministrado al Ayuntamiento.

Aprobación de varios ingresos por distintos arbitrios municipales.

Sesión del día 14 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los cuadernos de viviendas para la confección del Censo de población y designar personal que proceda a la numeración de todos los edificios del Municipio.

Conceder una subvención de 550 pesetas a la Junta Administrativa de Heras para contribuir a los gastos con motivo de sus fiestas patronales.

Sesión del día 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el impedecido recuerdo y gratitud de este Ayuntamiento al excelentísimo señor don Ramón Pelayo de la Torriente, Marqués de Valdecilla, con motivo de celebrarse el día 24 del actual el primer centenario de su nacimiento y celebrar solemnes funerales en esta Parroquia, con ofrenda de flores ante su tumba.

Sesión del día 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Examen y aprobación de diversas facturas, acordándose su pago.

Sesión del día 11 de noviembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Encargar a don Felipe Maza la colocación de una cerradura y reparación de la bomba de agua de las Escuelas de Santiago de Heras.

Abonar a don Eliseo Leivar, párroco de Hermosa, el importe de la reparación de la cerca del campo escolar de expresado lugar.

Sesión del día 25.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de varios gastos y acuerdo de que se satisfaga el importe de los mismos.

Aprobación de varias liquidaciones de ingresos.

Sesión de día 7 de diciembre.—Aprobación del acta de la sesión precedente.

Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente hasta el día de la fecha.

Aprobación del inventario y avalúo de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.

Aprobación de expediente de suplemento de crédito para pago de atenciones inaplazables, por un importe de 16.514,19 pesetas.

Subvenir con la cantidad de 800 pesetas a los gastos que se ocasionen con motivo del desplazamiento de la Comisión de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Santander a Madrid, con objeto de regularizar la exportación de ganado vacuno a Cataluña.

Designar al señor teniente de alcalde don Mariano Zabala Valdés, para el cargo de delegado de la Subsecretaría de Educación Popular en este Municipio.

Abonar el Ayuntamiento la totalidad de las cuotas del Seguro de Enfermedad de los obreros municipales.

Contribuir con la suma de mil pesetas a la campaña de Navidad de los humildes.

Aprobación del proyecto y presupuesto de la ampliación de la caseta del ferial destinada al cobro del arbitrio municipal de transacciones de ganado, declarando la obra de urgencia y que ésta sea realizada por administración directa.

Sesión del 9 de diciembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1951, importante pesetas 288.000, acordándose, asimismo, la remisión de una copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Sesión del 16 de diciembre.—Aprobación del acta de la sesión precedente.

Aprobación, por unanimidad, de las modificaciones de las tarifas de las Ordenanzas de los arbitrios municipales de transacciones de ganado y consumo de carnes frescas y saladas.

Sesión del 30 de diciembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de varias facturas y acuerdo de que se hagan las mismas efectivas.

Examen y aprobación de varias liquidaciones de ingresos.

Medio Cudeyo, 11 de mayo de 1951.—El secretario, José Cuello.—Visto bueno, el alcalde (ilegible).